



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA
Plaza Padre Juan de Mariana, 8
45600 Talavera de la Reina
Telf: 925 720 100
www.talavera.org

Proceso selectivo para la provisión, en régimen de personal funcionario de carrera del Ayuntamiento de Talavera de la Reina, de una plaza de Encargado de cementerio, por promoción interna y concurso-oposición

INSTRUCCIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

1. La solicitud puede descargarse en la página web municipal www.talavera.es, seleccionando el menú *Ayuntamiento / Empleo Público* o recogerse en las oficinas del Ayuntamiento de Talavera de la Reina. Las Bases de la Convocatoria también se encuentran disponibles en el citado sitio web.

2. El impreso para liquidar la tasa por derechos de examen en procesos selectivos deberá obtenerse a través de la sede electrónica del Ayuntamiento de Talavera de la Reina, accediendo al **PORTAL TRIBUTARIO**:

(Pago de Tributos - Ayuntamiento de Talavera de la Reina ,

Seleccionar en el menú “Contribuyentes “, “Autoliquidaciones“, desde donde se deberá generar e imprimir la correspondiente autoliquidación en concepto de Tasa por derechos de examen, seleccionando “trámite”.

En el apartado de la autoliquidación “objeto que se autoliquida” deberá hacerse la siguiente referencia: : ***Derechos de examen para la provisión de 1 plaza de Encargado de cementerio, por promoción interna y concurso-oposición.***

En el apartado de la autoliquidación “comentario” deberá hacerse la siguiente referencia: ***Derechos de examen para la provisión de 1 plaza de Encargado de cementerio, por promoción interna y concurso-oposición.***

En el apartado de la autoliquidación “tarifa” deberá seleccionarse en la lista desplegable la opción correspondiente: *Al Grupo al que se opta : Acceso al subgrupo C2.*

3. Una vez generada la autoliquidación, podrá realizarse el pago en cualquiera de las entidades colaboradoras de este Ayuntamiento o a través de la página web municipal, accediendo a “**PAGO DE TRIBUTOS**”.

4. Las solicitudes deberán presentarse, entre los días **10 de julio del 2024 y 06 de agosto del 2024** (ambos incluidos), preferentemente en la Oficina de Atención al Ciudadano (O.A.C.) del Ayuntamiento de Talavera de la Reina, junto al justificante del abono de la correspondiente Tasa por derechos de examen.